ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PINCOPAZ S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2019.

En la Ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil doce en el local social de la compañia ubicado Ciudadela Colinas de la alborada Mz. 790 solar 14, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía PINCOPAZ ***S.A.*** *de acuerdo con lo previsto en el* ***art.*** *238 de la Ley de Compañias con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son:* ***1) Srta. Michelle Estefanía Morales Zambrano,*** *por sus propios derechos, propietaria de Treinta y tres mil seiscientas acciones;* ***2) Srta. Gloria Azucena Zambrano Vargas,*** *por sus propios derechos propietaria de Cuatrocientas acciones., tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.*

Preside la sesión El Sr. Pedro Yepez Ortiz en su calidad de Gerente de la Compañía y actúa como secretario Ad-hoc la srta Gloria Azucena Zambrano Vargas en su calidad de Accionista
El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de ***TREINTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES*** *de los Estados Unidos de América.*

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del orden del dia que:
Conocer y resolver la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2018.

La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la Compañía, en forma unánime resuelve aprobar el punto del orden del dia.
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:
a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
b. Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.
No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidentel y suscrito Secretario que certifica.- f.) Pedro Yepez Ortiz; f) Gloriz Zmabrano Vargas, Secretario ad-hoc; accionista

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 15 de Marzo del 2.019.

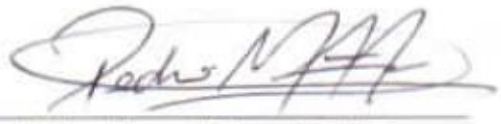

Pedro Manuel Yepez Ortiz.
Secretario Ad-hoc de la Junta